

ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

LAURA COUTO

Cuando hablamos de cuidados, desde una perspectiva feminista, hacemos referencia a una variedad de trabajos que sostienen y producen el bienestar del conjunto de la sociedad. Estos trabajos o empleos están asociados a las mujeres, están mal pagados, o no pagados, y sustentan la vida.

EL TRABAJO de los cuidados debe relacionarse con el concepto de estado de bienestar, el cual varía en función de las costumbres, de los valores y de las políticas de distintos países. La clasificación científica más relevante de los estados de bienestar fue la realizada por Esping-Andersen y los pilares de los mismos son, en primer lugar, los servicios sanitarios públicos, en segundo lugar, los servicios educativos y, en tercer lugar, la jubilación con pensiones que permitan una vida digna. Sin embargo, la teoría feminista viene a revisar esta clasificación para incluir los cuidados como el cuarto pilar del estado de bienestar y las mujeres son las especializadas en ellos, ya sea en el ámbito remunerado como en el no remunerado. Cabe mencionar que la pertenencia de España al modelo mediterráneo de los estados de bienestar hace que las familias (cuando decimos familias, decimos mujeres) carguen con los cuidados, siendo subsidiario el papel del Estado en servicios sociales y sanitarios.

La economía ortodoxa o tradicional prima al *homo economicus*, es decir, las relaciones laborales basadas en flujos de bienes y servicios con carácter mercantil son las únicas que están reguladas y reconocidas formalmente mientras que el enfoque reproductivo, lo que ocurre dentro del hogar, no goza de ningún

reconocimiento y se entiende como algo naturalizado por la sociedad, por lo que es invisible y está infravalorado.

La coyuntura económica actual, basada en la división sexual del trabajo, está en una crisis de cuidados desde hace décadas, cuyas causas son la mayor participación laboral de las mujeres, el envejecimiento demográfico, la caída de la fecundidad, la irrupción de nuevas formas de familia y la escasa responsabilidad social masculina en el ámbito privado. Los costes y gastos derivados de esta crisis son socializados por las familias, concretamente por las mujeres, al regresar al hogar o perder parte de su autonomía e independencia económica por una organización de los tiempos patriarcal. El sistema empleo-cuidados reproduce el rol de las mujeres como las principales cuidadoras y los hombres serían los sustentadores principales. A continuación analizaremos las claves de la división sexual del trabajo.

División sexual del trabajo.

El eje de análisis de la economía de cuidados es la división sexual del trabajo, concepto según el cual se fomenta que las mujeres realicen aquellas funciones de la esfera privada/doméstica, es decir, funciones sociales ajustadas a una cierta construcción de la feminidad, maternidad y labores domésticas. Por su lado, los varones deben participar en la esfera



Lucía Escrigas

pública/política y en el espacio productivo como aquellos seres portadores de la razón.

La teoría feminista puso en tela de juicio estos postulados y ha denunciado las desigualdades que provoca el sistema económico capitalista actual, pero ampliando la mirada e incorporando el trabajo doméstico y de cuidados en su análisis, destacando que dicho sistema peca de un sesgo androcéntrico que invisibiliza los trabajos realizados por las mujeres fuera del mercado laboral y desvaloriza los que se realizan en dicho mercado.

A través del debate sobre la inclusión del trabajo doméstico surge la *metáfora del iceberg*, la cual viene a representar que aquellos trabajos invisibles sin remuneración son el pilar y el soporte de nuestra existencia. Es decir, el *homo economicus* mencionado anteriormente es un hombre al que podríamos llamar *hombre champiñón* porque parece que brota sin más para ejercer ese trabajo productivo, cuando en realidad estos hombres pueden acceder al mercado laboral primario porque hay mujeres que están cuidándolos; limpiando sus casas, sus ropas, haciéndoles la comida, cuidando de sus descendientes y ascendientes, etc. Además, con la globalización, los cuidados también se dan a través de procesos de interseccionalidad, es decir, por la contratación de mujeres más pobres y de otras etnias, en lo que se conoce como *cadena mundial de cuidados*; mujeres que dejan de cuidar a sus familias para cuidar a la familia de otra. Por lo tanto, el espacio público es dependiente del trabajo invisible realizado en el ámbito privado.

Así, nos encontramos en un sistema basado en el dualismo *hombre sustentador y esposa cuidadora* generado por la división sexual del trabajo, donde el hombre aporta el salario familiar y la mujer es ama de casa, y si trabaja, será un sueldo secundario pues su función es el cuidado.

La división sexual del trabajo crea una dualidad en el mercado laboral, el mercado laboral primario en el que se dan unos derechos laborales dignos y estabilidad, y el mercado laboral secundario caracterizado por no estar regulado y por carecer de protección y de capacidad de negociación. En este último es en el que se encuadran las mujeres, incluyendo la economía sumergida. El desequilibrio que genera la división sexual del trabajo limita la disponibilidad de las mujeres en un mercado de trabajo que, por un lado, las ignora y, por otro lado, las penaliza.

Así, el empleo de las mujeres se caracteriza por una jornada parcial por razones de cuidados o maternidad; ya sean por decisión propia o por despidos y la segregación del mercado laboral. La segregación vertical refleja la dificultad de promoción y carrera profesional (techo de cristal) de las mujeres mientras

que la segregación horizontal nos indica que hay profesiones feminizadas con altas tasas de empleo parcial y precario, a lo que hay que añadir la brecha salarial de género. A nivel mundial, las mujeres llevan a cabo todo el trabajo doméstico y reproductivo y parte del trabajo asalariado. Se dice que las mujeres realizan una doble o triple jornada haciendo referencia al ámbito productivo, al doméstico y a la dificultad asociada a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La precariedad del empleo doméstico se da por la demanda de cuidados que el sector público no asume y por las regulaciones insuficientes para la contratación de empleadas de hogar. La economía tradicional reconoce todo aquello que puede ser monetarizado, por lo tanto, los indicadores económicos al uso nos impiden ver la realidad de una forma global. El Producto Interior Bruto (PIB) es el indicador por el cual se mide la riqueza de un país, pero sólo se basa en variables monetarias, sin incorporar ninguna variable de índole social; así el PIB se convierte en un indicador parcial de bienestar al dejar de lado el valor del trabajo doméstico, entre otros aspectos.

Existen estimaciones sobre cómo afectaría formalizar los cuidados en la economía, es decir, incluirlos en la medición de la riqueza y el bienestar de cada país y equivaldría a aumentar el PIB en más de la mitad. En este sentido, es necesario repensar la economía como aquella red que sostiene la vida, dentro y fuera de los mercados procurando que el sistema de indicadores de bienestar y riqueza se desvinculen de los procesos de mercado para vincularlos a la vida.

Conclusiones.

La teoría feminista busca poner la vida en el centro a través del *sistema de personas sustentadoras y cuidadoras en igualdad* ya que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y deberes ya sea como clase trabajadora o como cuidadores/as, sin que ese sistema esté viciado por roles y estereotipos de género. Los mecanismos que propone el movimiento feminista para llevar a cabo una economía de cuidados son, por un lado, un sistema estatal de cuidados y, por otro, un plan de choque para que los cuidados sean el eje vertebrador del nuevo paradigma económico. Esta reformulación sistémica consistiría en una reorganización del trabajo productivo y una mayor corresponsabilidad por parte de los varones y del conjunto de la sociedad en el ámbito reproductivo. Esto implicaría una reorganización social de los cuidados, desde el ámbito público y desde la comunidad, así como un reajuste de la política socio-económica que propugne derechos laborales, y de extranjería, dignos para las empleadas de hogar y para todos aquellos trabajos y empleos relacionados con los cuidados. Todas las

